



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

8 de junio de 2001

Núm. 193

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>041/000012</b>	Baja de Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Presupuestos ..... 3
	Designación de Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Presupuestos ..... 3
<b>041/000013</b>	Baja de don Leocadio Bueso Zaera como Secretario Primero de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca ..... 3
	Elección de don Pío Pérez Laserna como Secretario Primero de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca ..... 3
	Designación de Portavoces del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca ..... 3
<b>041/000014</b>	Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Política Social y Empleo ..... 3
<b>041/000015</b>	Elección de doña Ana Guarinos López como Secretaria Primera de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas ..... 4
<b>041/000021</b>	Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Infraestructuras ..... 4
<b>041/000022</b>	Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Sanidad y Consumo ..... 4
<b>041/000024</b>	Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 4
<b>041/000025</b>	Designación de Portavoces del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Economía y Hacienda ..... 4
<b>041/000026</b>	Baja de don Ángel Pintado Barbanoj como Secretario Segundo en la Comisión de Ciencia y Tecnología ..... 4
	Elección de don Cándido Reguera Díaz como Secretario Segundo de la Comisión de Ciencia y Tecnología ..... 4
	Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Ciencia y Tecnología ..... 5

## Control de la acción del Gobierno

### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Pleno</b>	
<b>162/000280</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a infraestructuras de carreteras y autovías en la provincia de Teruel. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructuras</i> .....	5
<b>161/000816</b>		
<b>162/000309</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para posibilitar el acceso real y efectivo a la vivienda del mayor número de ciudadanos necesitados de la misma .....	5
<b>162/000310</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprobación y puesta en marcha de manera urgente de un Plan Integral de actuación contra el tabaquismo .....	6
<b>162/000311</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Régimen Especial Agrario y de Trabajadores del Mar .....	8
<b>162/000312</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del Censo de los Electores Residentes Ausentes (CERA) y su posible uso fraudulento en consultas electorales .....	9
	<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/000719</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de la dotación presupuestaria del Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón. <i>Desestimación</i> .....	10
<b>161/000721</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de una emisión filatélica, así como un sobre del primer día dedicado al Monasterio de Corias (Cangas de Narcea, Asturias). <i>Aprobación</i> .....	10
<b>161/000731</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación del Real Decreto 248/2001, de 9 de marzo. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	11

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/000411</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre momento previsto para la adopción de medidas para hacer frente al incremento de la siniestralidad en las carreteras españolas. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/000753</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Presentación Urán González (GIU), sobre medidas para evitar hechos como los acaecidos el día 29 de marzo de 2001 en Alicante al disolver la Policía Nacional una manifestación de estudiantes. <i>Decaída</i> .....	11

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 041/000012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 24 de mayo de 2001 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de doña Fátima Báñez García como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 041/000012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso con fecha 24 de mayo de 2001 de don José Luis Juan Sanz como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 23 de mayo de 2001, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de don Leocadio Bueso Zaera como Secretario Primero de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del alta de don Pío Pérez Laserna, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 29 de mayo de 2001, como Secretario Primero de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz de Agricultura, a don José Madero Jarabo; como Portavoz Adjunto de Agricultura, a don Ángel Pintado Barbanoj; como Portavoz de Pesca, a don Carlos Mantilla Rodríguez y como Portavoz Adjunto de Pesca, a don Joan Bertomeu Bertomeu, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 041/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz Adjunta de Empleo de doña Paloma Corres Vaquero, y como Portavoz Adjunta de Política Social de doña Ángeles Muñoz Uriol, en la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000015**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de doña Ana Guarinos López como Secretaria Primera de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz Adjunto de Infraestructuras de don Luis Ortiz González, y como Portavoz Adjunta de Transportes de doña María José González del Valle García de la Peña, en la Comisión de Infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz Adjunto de Consumo de don Ricardo Bueno Fernández, y como Portavoz Adjunto de Sanidad de don Francisco Zambrano Vázquez, en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, de fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz Adjunto de Educación de don Joaquín Calomarde Gramage, como Portavoz Adjunta de Deportes de doña Águeda Montelongo González, y como Portavoz Adjunta de Cultura de doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de mayo de 2001, de don Vicente Martínez-Pujalte López como Portavoz de Economía, de doña Fátima Báñez García como Portavoz Adjunto de Economía, de doña Susana Camarero Benítez como Portavoz Adjunto de Economía, de don Jordi de Juan i Casadevall como Portavoz de Hacienda y de don Juan Blancas Llamas como Portavoz Adjunto de Hacienda, en la Comisión de Economía y Hacienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja notificada con fecha 23 de mayo de 2001 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de don Ángel Pintado Barbanoj como Secretario Segundo en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, con fecha 30 de mayo de 2001, como Secretario Segundo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se

ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de mayo de 2001, como Portavoz Adjunto de Ciencia a don Juan Manuel Moreno Bonilla y como Portavoz Adjunto de Tecnología y Telecomunicaciones a don Mariano Pérez Hickman Silvan, en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

**162/000280**

**161/000816**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a infraestructuras de carreteras y autovías en la provincia de Teruel, pase a debatirse en la Comisión de Infraestructuras.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000816).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**162/000309**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para posibilitar el acceso real y efectivo a la vivienda del mayor número de ciudadanos necesitados de la misma.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

Amplias capas de la sociedad española asisten con impotencia a una escalada espectacular y sostenida en el tiempo de los precios de la vivienda y ven como el objetivo de adquirir su primera vivienda, en el caso de los jóvenes, o de mejorar su situación residencial, en el resto de los supuestos, se torna cada día más lejano y quimérico.

No es necesario aportar demasiados datos, pues esta es una realidad que está en la calle, que se puede percibir simplemente contrastando opiniones en los círculos sociales y familiares de todos y cada uno de los españoles. Sirva como botón de muestra el siguiente dato: en los últimos cinco años (1997-2001) el precio medio de la vivienda ha crecido en España el 46 por ciento. Este dato, por sí solo, pone de relieve la crudeza social del problema al que nos enfrentamos.

Estos altísimos precios de la vivienda combinados con un panorama de empleo muy precarizado, especialmente entre las y los jóvenes españoles, aconsejan una fuerte actuación pública en materia de vivienda. Sin embargo, esta acción pública brilla por su ausencia. Es más, el Ministerio de Fomento ha propiciado un parón salvaje en las actuaciones públicas en vivienda.

Los planes de vivienda del Ministerio no se han cubierto ni siquiera en el 40 por ciento de sus objetivos y en capítulos como el de construcción de Viviendas de Protección Oficial no se ha llegado ni al 50 por ciento de los objetivos fijados de antemano. La dejación del Gobierno del PP en este campo es tan grave que en el año 2000 la construcción de Viviendas de Protección Oficial ha caído un 35 por ciento respecto al año anterior, las acciones financiadas por el Ministerio se han reducido en un 75 por ciento respecto a 1999 y los créditos concedidos en el 2000 han sido un 28 por ciento menores que los aprobados en 1999.

Si tenemos en cuenta que la Administración Aznar nunca ha destacado por su afán en materia de políticas públicas que permitan el acceso a la vivienda, se comprenderá que el descenso de actividad del Ministerio de Fomento en relación a su ya precaria actividad anterior es un asunto de la máxima gravedad.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere recordar que la vivienda no sólo es una necesidad social de primera magnitud (sin vivienda adecuada no hay proyecto emancipatorio para los jóvenes españoles ni vida digna para el resto de los ciudadanos), sino que es además, por mor de nuestra Carta Magna, un derecho constitucional (artículo 47 de la Constitución en conexión con el artículo 9.2 de la misma).

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que incremente de forma substancial la actividad del Ministerio de Fomento en la promoción de políticas públicas activas que posibiliten el acceso real y efectivo a la vivienda del mayor número de ciudadanos necesitados de la misma. Debiendo estar entre las mismas las siguientes medidas:

1.1. El incremento de la construcción de Viviendas de Protección Oficial, Viviendas Sociales y cualquier otra tipología de vivienda con algún tipo de tutela pública.

1.2. El incremento de los programas de ayuda crediticia al acceso a la primera vivienda.

1.3. La apuesta por una política de vivienda de alquiler pública, tal y como se viene haciendo en otros Estados Miembros de la Unión Europea desde hace décadas, que ayude a paliar la especial dificultad emancipatoria de los jóvenes españoles.

2. A que coopere de forma decidida con el resto de Administraciones Públicas implicadas en materia de vivienda al objeto de optimizar los recursos públicos empleados en España para dar satisfacción al derecho constitucional de los ciudadanos a la vivienda y cumplimiento a la obligación de los poderes públicos de remover los obstáculos que impiden el disfrute real y efectivo de este derecho por parte de todos los españoles. Debiendo estar entre las mismas las siguientes medidas:

2.1. Cooperación con las Comunidades Autónomas en el marco de las conferencias sectoriales competentes.

2.2. Firmar convenios de cooperación con Comunidades Autónomas y municipios españoles.

3. A que comprometa a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales españolas a que, por medio de las políticas públicas que entre todos estimen oportunas y en el menor plazo posible, se reduzca de forma drástica el precio de la vivienda pública y libre en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**162/000310**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre aprobación y puesta en marcha de manera urgente de un Plan Integral de actuación contra el tabaquismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno.

Motivación

El consumo de tabaco es uno de los mayores problemas de salud pública en nuestra sociedad.

Es la causa de casi 50.000 muertes al año en España, muy por encima de los fallecimientos que provocan el SIDA, los accidentes de tráfico o el resto de las drogadicciones.

Pese a que los daños debidos al tabaco son conocidos, la poderosa adicción que genera la nicotina hace que muchos fumadores no puedan dejar de fumar, aunque lo desearían.

Uno de cada tres españoles mayores de 15 años fuma y, si no lo dejan a tiempo, uno de cada 2 morirá por culpa del tabaco.

Cada año se producen 4.000.000 de muertes por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, según estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Existen evidencias científicas de que el tabaco es el responsable del 16 por ciento de todos los cánceres (el 25 por ciento en hombres y el 5 por ciento en mujeres) y que es responsable del 30 por ciento de

todas las muertes por cáncer. Teniendo los fumadores habituales entre 11 y 13 veces mayor riesgo de padecer cáncer de tráquea, bronquios y pulmón que los no fumadores.

En España existen hoy cerca de 12.000.000 de fumadores, el 36 por ciento de la población mayor de 16 años. La adicción, según diferentes estudios, acostumbra a iniciarse entre los 11 y los 13 años.

Al ser el tabaco una potente droga adictiva, el control del tabaquismo es un problema de salud pública muy complejo debido en parte a los intereses económicos que se mueven en torno a la industria tabaquera, que bloquea, cuestiona o contrapesa las acciones dirigidas a su prevención y tratamiento.

Por otro lado, las estrategias de la propia industria están condicionando en toda Europa un cambio en el perfil de los fumadores habituales. Se incrementa el consumo habitual de cigarrillos en grupos cada vez más jóvenes, en mujeres y en las clases sociales más desfavorecidas, añadiendo a todos los problemas de salud que suscita el tabaco un componente de género y clase que repercute en la equidad ante la salud de nuestra población.

Estos datos confirman de forma inexorable que el tabaquismo es el primer problema de salud pública en España y desde luego el más urgente a la hora de exigir actuaciones concretas por parte de las Autoridades Sanitarias. Hasta ahora las medidas implantadas han sido insuficientes y fragmentarias entre las diferentes administraciones y por ello están resultando ineficaces. Hay que ser conscientes de que cada muerte producida por el tabaco puede y debe ser evitada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar y poner en marcha de manera urgente un Plan Integral de actuación contra el tabaquismo en coordinación con las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias sanitarias, y con los distintos organismos públicos que actúan en la prevención y lucha contra el tabaquismo.

Dicho Plan debe contemplar:

- La prevención de la adquisición del hábito de fumar.
- La asistencia a los fumadores que deseen dejar de fumar.
- La protección contra la exposición involuntaria al humo del tabaco.

Para lo que tendrán que adoptarse las siguientes medidas:

- 1.º Potenciación de las Unidades contra el tabaquismo existentes en el Sistema Sanitario, implantando en

todos los Centros de Salud programas concretos de intervención para la deshabituación del tabaco, así como su extensión en salud laboral y en atención especializada.

2.º Realización de un Informe-Evaluación sobre la seguridad y eficacia de los distintos tratamientos para la deshabituación del consumo del tabaco por parte de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III.

3.º Revisión de las normas sobre espacios libres de humo, ampliándolos y definiendo formas que lo hagan efectivo.

4.º Reforzar las actuaciones coordinadas, tanto educativas como informativas y de difusión pública, entre los diferentes Departamentos del Gobierno implicados en la lucha contra el tabaco, prestando especial atención a los colectivos sanitarios, científicos y profesionales que están comprometidos en este objetivo.

5.º La transposición en el más breve plazo posible de la Directiva del Parlamento y el Consejo de la Unión Europea sobre fabricación, presentación y venta de productos del tabaco, indicando en el etiquetado el carácter adictivo del tabaco y su capacidad para generar dependencia.

6.º Elaborar y difundir un estudio toxicológico sobre los ingredientes incorporados a los productos del tabaco que potencian la adicción causada por la nicotina.

7.º Regulación de la publicidad con la prohibición expresa de la misma y de la esponsorización de eventos culturales, deportivos, educativos, etc., en línea con la directiva comunitaria sobre publicidad del tabaco.

8.º Realizar campañas informativas a la población en general sobre los riesgos del consumo activo y pasivo del tabaco y los beneficios de dejar de fumar. Así como campañas específicas de prevención para la población con mayor aumento de consumo: adolescentes, jóvenes y mujeres.

9.º Regular la venta de las labores del tabaco y de los espacios protegidos, ampliando las normas existentes (Decretos 192/1998 y 1293/1999) con relación a la tipificación de faltas y régimen sancionador.

10.º Cumplir con las actuaciones definidas en la LOGSE que enmarcan la prevención del consumo de tabaco junto con la prevención de otras sustancias, como materia transversal a impartir en los centros educativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 162/000311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al Régimen Especial Agrario y de Trabajadores del Mar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los diputados Guillermo Vázquez Vázquez, Francisco Rodríguez Sánchez y Carlos Aymerich Cano, del Bloque Nacionalista Gallego, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Régimen Especial Agrario y de Trabajadores del Mar, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El denominado «Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de Seguridad Social», firmado el pasado mes de abril por el Gobierno, CEOE y CC.OO., incluye una propuesta de convergencia de regímenes especiales de la Seguridad Social, que se concreta en la integración de los trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales Agrario y de Trabajadores del Mar en el Régimen Especial de Autónomos.

La justificación de esta propuesta de convergencia y simplificación de regímenes especiales es, según se desprende del propio «Acuerdo», de carácter mera-

mente organizativo, «...para superar la deficiente estructura formal actual, se estimulará la simplificación e integración de regímenes...», dejando al margen otras consideraciones de carácter económico, sociológico, demográfico, e incluso desatendiendo las circunstancias peculiares que concurren en el trabajo en el campo y en el mar. El Tribunal Constitucional ha mantenido que la articulación de distintos regímenes de Seguridad Social se justifica por las peculiaridades socioeconómicas o productivas que caracterizan esas actividades, y que tal diversidad corresponde a diferencias reales (STC 291/1994, de 27 de octubre).

Precisamente, la aparición y pervivencia de los Regímenes Especiales Agrario y de Trabajadores del Mar se fundamenta en circunstancias de esa índole, que van más allá de consideraciones meramente estructurales del sistema de Seguridad Social, y que gravemente se ignoran en el denominado «Acuerdo sobre pensiones». Podemos recordar, por ejemplo, que el sector agrario apenas alcanza el 50 por 100 de la renta estatal en comparación con la mayor parte de los sectores productivos, o que un importante colectivo de trabajadores y trabajadoras del mar por cuenta propia no pueden, debido a restricciones administrativas para proteger el recurso, realizar su actividad laboral con regularidad. También es importante señalar que la actividad agraria y pesquera es el principal motor económico de muchas áreas deprimidas, y, por tanto, tiene una gran importancia para la fijación de población en esas áreas del territorio, evitando su desertización.

El principal efecto inmediato que ocasionará la inclusión en el RETA de los trabajadores por cuenta propia del REA y REM será un incremento en sus cuotas de afiliación, en torno a 150.000 pesetas de media al año por afiliado, sin que ese esfuerzo de cotización se traduzca en una mejora de la acción protectora de la Seguridad Social, pues únicamente se contempla la extensión de la cobertura de riesgos profesionales y la prestación de incapacidad permanente cualificada. Esa consecuencia es especialmente grave, si tenemos en cuenta las crisis por las que atraviesan en estos momentos tanto el sector agrario como el pesquero, afectando directamente al mantenimiento de una renta mínima digna por parte de los agricultores y pescadores, y demuestra la falta de sensibilidad del Gobierno, que sitúa como objetivo prioritario el afán recaudatorio al servicio del maquillaje contable de las cuentas de la Seguridad Social, frente a una articulación más justa del sistema de Seguridad Social y la extensión de las contingencias protegidas por el sistema de protección social por igual a todos los trabajadores.

Finalmente, sería totalmente irrespetuoso llevar a cabo esta propuesta sin contar con la opinión de las organizaciones profesionales más representativas del sector agrario y pesquero, que ni siquiera han sido llamadas a discutir los términos del «Acuerdo de pensiones» en aquellos asuntos que directamente afectan a los

intereses de los agricultores y ganaderos que les confieren su representación.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego-Grupo Mixto presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener en la estructura del sistema de Seguridad Social los Regímenes Especiales Agrario y de Trabajadores del Mar, conservando la delimitación de trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena, en atención a sus peculiaridades socioeconómicas y de desarrollo de la actividad.
2. Mejorar la acción protectora de todos los trabajadores y trabajadoras incluidos en los Regímenes Especiales Agrario y de Trabajadores del Mar, equiparándola a la reconocida en el Régimen General de la Seguridad Social.
3. Negociar cualquier propuesta relativa a la modificación de los Regímenes Especiales Agrario y de Trabajadores del Mar de la Seguridad Social con todas las organizaciones profesionales y sindicales más representativas en dichos sectores.»

162/000312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del Censo de los Electores Residentes Ausentes (CERA) y su posible uso fraudulento en consultas electorales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del CERA (censo de españoles residentes ausentes) y su posible uso fraudulento en consultas electorales.

En el mes de octubre está previsto celebrar elecciones autonómicas en Galicia, y creemos que los escándalos del censo de españoles residentes ausentes producidos en otros eventos electorales, como el Balear, se deben de evitar. Hace unos meses estallaba con fuerza en los medios de comunicación un abuso de los Gobiernos autonómicos de los españoles residentes ausentes y los censos (CERA) que funcionaban con decantación del registro y sin inscripción, por lo que aparecían hasta fallecidos, que luego incluso votaban como era el caso de la posible implicación del Instituto Balear de Desarrollo Industrial, organismo del Gobierno autónomo, en un posible caso de fraude electoral.

En su día propusimos a las Cámaras la creación de una comisión de investigación en cada una de ellas para que investigara el posible uso fraudulento del mismo por los Gobiernos autonómicos, que podían estar creando un sistema de voto cautivo o compra de voto a cambio de prebendas, actos o ayudas, así como estudiar las medidas que sanearan los censos, para que aparecieran actualizados, las personas con derecho a voto y se facilite el ejercicio del voto en los consulados o embajadas de nuestro país. En el caso gallego hay una presencia importante de nonagenarios y personas de avanzada edad, que deben poder ejercer el voto decidido libremente y no a través del partido del Gobierno que le facilita no el derecho al voto, sino le decide la orientación del voto.

El grupo mayoritario anunciaba enmiendas a estas propuestas dando al Gobierno del Estado seis meses para que hiciera un estudio-balance y que lo remitiera a las Cámaras junto a las propuestas que corrigieran las anomalías o deficiencias. Pero si nos esperamos seis meses y una vez realizadas las elecciones vascas, también quedarían excluidas las gallegas.

Por ello el objetivo de la iniciativa es que el Gobierno de oficio adopte las medidas precisas en la elaboración del censo que impidan las anomalías: presencia de fallecidos, duplicidad de inscripción, presencia de las personas con derecho, etc., y adopte las medidas para que nuestra Administración consular sea efectiva en un proceso transparente y limpio, que facilite el voto directo y libre de cada español y no presionado o ejercido por tercera persona o partido, articulado desde el actual Gobierno autónomo. Esta Cámara debe sentirse especialmente compelerada a evitar todo tipo de responsabilidades en relación del voto de los españoles residentes en el extranjero y a procurar la mejor regulación

para la limpieza del proceso electoral, porque es ella misma la responsable de la aprobación de la legislación electoral y consular del Estado español.

Por todo ello presentamos ante el Pleno la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que de oficio y antes del proceso electoral gallego, tome medidas efectivas que garanticen la correcta elaboración y limpieza del censo de españoles residentes ausentes (CERA), para que aparezcan en él sólo los españoles residentes en el extranjero que tienen derecho al voto.

2. Adoptar las medidas necesarias para que la Administración consular facilite el voto libre y directo de los ciudadanos con derecho, y el acceso a una campaña plural y transparente desde su estructura administrativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Economía y Hacienda

### 161/000719

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 30 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al incremento de la dotación presupuestaria del Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. expte. 161/000719), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/000721

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 30 de mayo de 2001, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la aprobación de una emisión filatélica, así como un sobre del primer día dedicado al Monasterio de Corias (Cangas de Narcea, Asturias) (núm. expte. 161/000721), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo apruebe una emisión filatélica, así como un sobre del primer día dedicado al Monasterio de Corias, Cangas de Narcea (Asturias).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/000731

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 30 de mayo de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la modificación del Real Decreto 248/2001, de 9 de marzo (núm. expte. 161/000731), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la aplicación del Real Decreto 248/2001, por el que se desarrolla el artículo 7 del Real Decreto-ley 15/1999, de 1 de octubre, se realice de acuerdo con los sectores afectados en el marco de la vigente legislación de seguridad vial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

#### 181/000411

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 30 de mayo de 2001, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS) la pregunta sobre momento previsto para la adopción de medidas para hacer frente al incremento de la siniestralidad en las carreteras españolas (núm. expte. 181/000411), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 181/000753

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 30 de mayo de 2001 se consideró decaída, por ausencia de la Diputada preguntante doña Presentación Urán González (GIU), la pregunta sobre medidas para evitar hechos como los acaecidos el día 29 de marzo de 2001 en Alicante al disolver la Policía Nacional una manifestación de estudiantes (núm. expte. 181/000753), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**